

DIARIO DE UNA REDACTORA DEL LIBRO BLANCO DE DERECHO (UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA RECIENTE DE LOS ESTUDIOS JURÍDICOS EN ESPAÑA)

Ante la amable invitación por parte de la Universidad Carlos III, a través de sus Institutos Lucio Anneo Séneca y Antonio de Nebrija, para participar en el Seminario Internacional «El papel de la historia en la formación del jurista europeo» con una ponencia sobre el Libro Blanco de los estudios de Derecho en mi calidad de redactora, estuve pensando cuál sería el formato más adecuado. Mi objetivo era y es expresar el desarrollo de los trabajos del mismo y la impresión personal que yo iba recibiendo en la secuencia de encuentros con los restantes miembros de la comisión y algunos de los participantes de los grupos de trabajo, así como con los representantes de la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA).

He considerado que las crónicas «frías» ya estaban recogidas en las numerosas actas redactadas y ahora también en el texto del Libro Blanco recientemente aprobado que puede consultarse en la web de la Agencia, así que decidí dar a mi comunicación el formato de «diario» porque creo que es el único que me permite mezclar la realidad objetiva con la subjetiva, que no tiene ni debe por qué ser menos importante.

— Junio de 2003

Era una mañana de los primeros días de Junio, luminosa y tranquila, en mi campus sevillano, casi diría una mañana feliz porque acabábamos de cerrar los horarios y el calendario de exámenes del curso siguiente, que no es tarea sencilla cuando se gestionaban tres titulaciones y dos Estudios conjuntos; en el momento en que redacto estas páginas casi se duplica aquella estructura, era una mañana tranquila decía, cuando me llamó el Decano de la Facultad de Derecho de Vigo, Javier de Vicente, para solicitar que nuestra Universi-

dad Pablo de Olavide concurriera junto con la de Vigo y algunas pocas más en la I Convocatoria de ayudas de la ANECA para el diseño de Planes de estudio y Títulos de Grado de Derecho. Desde el Decanato de Vigo se coordinaba el proceso por haber sido elegidos como anfitriones para el encuentro anual en la siguiente Conferencia de Decanos.

El motivo principal para solicitar nuestra presencia en esa primera convocatoria se basaba en la experiencia piloto de implantación de la metodología docente adecuada al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, propiciada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que estábamos liderando desde hacía un año en el ámbito de nuestra Autonomía. En ese sentido quiero destacar que fuimos pioneros en Andalucía y también en el resto de las Universidades públicas españolas. Todo aquel impulso respondía al Acuerdo de Bolonia que, con el horizonte del año 2010, deberá constituirse como el sistema común universitario de todos los países de la Unión europea. Un sistema común que, como es bien sabido, está pensado para favorecer la movilidad estudiantil y profesional garantizando los contenidos mínimos de los estudios jurídicos.

Naturalmente aceptamos encantados formar parte de esa primera Convocatoria.

Con carácter urgente sale para Vigo nuestro dossier de datos propios recopilados de forma apresurada dado el escasísimo tiempo con que contábamos para ello. Algunos de los datos requeridos eran relativamente sencillos de aportar, como el número de alumnos y de grupos de cada una de las Facultades participantes. Otros resultaban extraordinariamente difíciles si se carecía de estudios previos como eran los relativos a la tasa de inserción profesional en el último quinquenio, y aún algunos más casi imposibles de obtener, en tiempo y forma, como la enumeración de perfiles profesionales y la valoración de competencias en relación con los citados perfiles.

Siempre contra el tiempo, o quizá mejor contra los plazos, que parecían ser nuestros enemigos, pudimos poner en común los datos de las nueve Facultades de Derecho implicadas hasta ese momento en el proceso y, con el refrendo de nuestros respectivos Consejos de Gobierno y la solicitud firmada por nuestros Rectores llegamos, muy justitos, al 1 de Julio de 2003 que era la fecha tope de presentación de las solicitudes.

— Julio de 2003

Con una carta muy educada, el coordinador del Programa de Convergencia Europea, en aquel momento Gaspar Roselló, nos contestó dos semanas más tarde no exactamente rechazando la solicitud pero transmitiéndonos la necesidad de analizar el proyecto conjuntamente con la Comisión de Evaluación de la ANECA, lo cual era una suerte de rechazo. De cualquier modo era evidente que, por razones que desconozco, aún no había llegado el momento de diseñar los estudios del Grado de Derecho para el futuro cada vez más cercano de la Convergencia Europea. Era una carta cortés en la que se nos sugería consultar aspectos concretos del sistema de evaluación con los técnicos de la Agencia. Y desde luego se nos animaba a seguir concurrendo en las siguientes convocatorias pero sin comprometerse acerca de la cronología idónea para que nuestro proyecto fuera aceptado.

Mientras tanto, se estaban adhiriendo muchas otras Universidades públicas y algunas privadas que no lo habían hecho antes por falta de información y oportunidad.

— Octubre de 2003

De nuevo volvemos a presentar la solicitud en el mes de Octubre del mismo año. Ya estaban presentes en la convocatoria veintidós Universidades, los formularios se habían mejorado en cuanto a la recopilación de datos y, seguramente, todos teníamos mayor convencimiento de la importancia de la empresa que teníamos por delante, aunque eso no restara un ápice al escepticismo reinante en torno al proceso de Convergencia y a esa pregunta que muchos se hacían; si tenemos un Plan de estudios aceptable ¿por qué tenemos que cambiarlo? Y a esa otra pregunta que, los menos, también se formulaban: ¿qué puede pasar si no nos implicamos en el proceso de Bolonia?

— Enero de 2004

Recién incorporados a la vida corriente después del paréntesis navideño nos comunica el Coordinador, Decano de Vigo, en una brevísima nota que nuestro proyecto ha sido aprobado y que en el mínimo espacio de tiempo posible pondría en marcha la planificación de los trabajos.

— Febrero de 2004

Y, ciertamente muy poco después de la aprobación del proyecto soy convocada a la Universidad de Vigo para un primer encuentro, casi una «cita a ciegas», y una primera distribución de tareas. Allí empezó la carrera contrarreloj.

La composición de las personas que asistimos a aquella primera sesión del «Libro Blanco» respondía a razones muy variopintas:

- a) Por un lado estaban los componentes de la Comisión permanente surgida a partir de la última Conferencia de Decanos que, tradicionalmente, son los anfitriones de las dos últimas convocatorias: en esta ocasión eran las dos Universidades públicas de Barcelona (Central y Autónoma) que celebraron la reunión anual en Abril de 2003, la Universidad Hispalense en el 2002 y, aunque la Pablo de Olavide también fue anfitriona en aquella ocasión, nuestra convocatoria fue debida a otras razones.
- b) También estaban presentes las Universidades de Granada y Alcalá de Henares que, intuyo, fueron invitadas por amistad personal y afinidad académica con el Decano de la Facultad que convocaba, todos ellos profesores de Derecho Penal.
- c) La Facultad de Derecho de Orense era natural que estuviera porque comparte campus universitario con la de Vigo, que era la anfitriona de la inminente Conferencia.
- d) La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, fue invitada a participar porque estábamos inmersos en la mencionada experiencia piloto acerca del sistema metodológico de créditos europeos también llamados ECTS.

Recuerdo que aquella tarde, en el salón de grados donde a través de los cristales, a ras de suelo, se veían caballos salvajes que disfrutaban de un hermoso campo, expusimos el Director General de Convergencia europea de mi Universidad, Jesús Ramos, y yo misma una ponencia acerca de la nueva metodología docente y nuestra experiencia piloto ante un foro compuesto por los miembros de esa inicial comisión, todos los Decanos de las Facultades de Derecho gallegas, varios representantes de la Agencia Gallega para la Calidad, y profesores que quisieron compartir nuestra experiencia.

De aquella primera reunión de trabajo surgieron importantes responsabilidades y la verdad es que con mucha más voluntariedad

que medios se formaron los cuatro grupos de trabajo requeridos por el Proyecto de Diseño del Título de Grado.

El primer grupo tenía como contenido el análisis de la situación de los estudios correspondientes en Europa y le fue encargado a la Universidad Hispalense. La designación estaba motivada por la pertenencia de su entonces Decano a la ELFA, Asociación Europea de Facultades de Derecho, como Vicepresidente. Su cometido consistía en analizar los cambios que se habían producido en los estudios de Derecho de los diferentes países de la Unión Europea como consecuencia de su adaptación a la Convergencia.

El grupo segundo se le encomendó la Universidad Carlos III de Madrid, y aunque no estaba presente en aquel primer encuentro, se le adjudicó la coordinación del estudio sobre los perfiles profesionales del Grado y del Postgrado porque ya había realizado algún estudio de esta naturaleza en años anteriores.

Para el tercero de los grupos, también en ausencia de sus representantes, se propuso a la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona estudiar la inserción profesional de los Licenciados en Derecho en el último quinquenio y su encargo, como en el caso anterior, estaba relacionado con la realización de ciertos estudios en ese sentido, al menos en su entorno universitario.

El grupo cuarto debía ser coordinado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y tenía el encargo de analizar la adaptación de la estructura General del Título, de sus contenidos y metodología al modelo de Convergencia. De nuevo, nos fue hecha la encomienda debido a nuestra experiencia piloto que en aquellos momentos estaba comenzando.

Debo reconocer que el desconocimiento acerca de las formas de proceder era común; ni los coordinadores ni los asistentes a la primera reunión de trabajo teníamos remota idea de la metodología a seguir en un proyecto de semejante envergadura. En ese primer encuentro se nos sugirió que formáramos un equipo de un máximo de cinco Universidades para que nos ayudasen a realizar el trabajo.

¿Y cómo elegirlas? El sistema era libre, aunque en nuestro caso decidimos que las primeras cinco que nos llamasen para participar, una vez difundida la creación de los grupos de trabajo por parte de la Universidad coordinadora, serían las que formarían parte del grupo. Los plazos eran tan cortos que en cuatro meses, según se desprende del acta de esa primera reunión, teníamos que entregar en la ANECA el Libro Blanco del Título de Grado en Derecho.

El calendario previsto, aunque pueda parecer increíble, era el siguiente:

— 20 de Abril: entrega de las respectivas memorias por los coordinadores de grupo, es decir dos meses después del encargo inicial.

— 23 de Abril: reunión de la comisión de coordinación para analizar las cuatro memorias en su conjunto y enviar a las Facultades de Derecho para recabar su opinión sobre el documento final. En este punto concreto estoy viendo las notas que tomé en aquel encuentro y destaca una sobre todas las demás palabras: vértigo.

— Alguna fecha a determinar antes del 15 de Junio para convocar la Conferencia de Decanos de Vigo en la que se aprobase la Estructura del Título de Grado en Derecho por el Pleno de la misma.

Supongo que cualquiera entiende que estábamos encargados de una misión casi imposible, aunque la voluntad y el interés de participar en los destinos y los contenidos de nuestros futuros estudios de Derecho nos hicieron ponernos manos a la obra.

A la pregunta, recurrente en muchas de las reuniones posteriores, de una posible prórroga la respuesta fue que los plazos estaban bastante cerrados por parte de la ANECA.

¿Qué hice cuando me encontré en el Decanato de la Pablo de Olavide a la mañana siguiente tras la acogedora estancia en el campus (allí le llaman el «montus», porque está entre montañas) vigués? En primer lugar arrepentirme de haber asumido tamaña responsabilidad y a continuación ponerme a trabajar en el proyecto. Aunque... los responsables de los cuatro grupos teníamos la misma sensación según supe más tarde.

Todos los coordinadores comenzamos a trabajar de modo artesanal y simultáneo, y es por ello que no tuvimos la posibilidad de atender las sugerencias de la Agencia de Calidad plasmadas en su proyecto de diseño porque en sus recomendaciones se marcaban unas secuencias de realización:

- a) En primer lugar conocer los estudios correspondientes en Europa para decantarnos por la elección de un modelo europeo aplicable a nuestra realidad nacional.
- b) A continuación se deberían valorar los datos de inserción laboral de los titulados de las Universidades españolas durante el último quinquenio previamente obtenidos mediante estudios o encuestas para reflexionar acerca de las salidas profesionales.

- c) Y, una vez conocidos estos datos, debía procederse a enumerar los principales perfiles profesionales de los titulados en los estudios de Derecho, así como llevar a cabo un estudio sobre las competencias profesionales genéricas y específicas en relación con dichos perfiles, una vez obtenida la información recabada mediante encuestas, informes ó cualquier otro medio de los Colegios profesionales, bufetes, empresas, Instituciones públicas y asociaciones.
- d) Con todos los datos anteriores el grupo cuarto debía presentar una propuesta de estructura general del Título de Derecho.

Puesto que no era posible esperar las conclusiones suministradas por los grupos de trabajo anteriores que tenían las mismas dificultades que el mío, convoqué al equipo decanal, a dos profesores de Estadística siempre dispuestos a colaborar en todo, a la Directora de la Unidad Técnica de Calidad y al Director General para la Convergencia Europea de mi Universidad. De aquel encuentro surgió la idea de preparar un cuestionario que sirviera para recabar la opinión del mayor número posible de profesores de Derecho acerca de cuales deberían ser los contenidos del futuro Título de Grado.

La Universidad Pablo de Olavide puso un servidor informático exclusivamente a la disposición de este proyecto, donde se almacenaban tanto los formularios del cuestionario como la base de datos con todas las respuestas aportadas por los docentes; dicho servidor contenía un sistema de seguridad que impedía el acceso al cuestionario a todo aquel que no dispusiera de una clave personal enviada previamente por nuestra Unidad Técnica de Calidad.

— Mayo de 2004

En el tiempo transcurrido desde la anterior página de mi diario se había producido un cambio de equipo decanal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo. El primer encuentro con el nuevo equipo coordinador, encabezado por el recién elegido decano Fernando Lorenzo, tuvo lugar en la sede de la ANECA en la calle Orreense de Madrid. Aquella fue la sesión que contó con el más elevado número de asistentes de todas las mantenidas posteriormente como Comisión redactora de la, ya no tan breve, historia del Libro Blanco de Derecho; asistieron ¡cuatro estudiantes! lo que es un récord, y doce profesores. En los encuentros

que vinieron después los estudiantes fueron desertando y también algunos docentes, bien era cierto que se aproximaba la época de exámenes y sobre todo de vacaciones, quedando como punto de referencia el grupo que en realidad constituyó el núcleo duro de la Comisión permanente.

Aquel día nos recibieron representantes de primer nivel de la Aneca como era el coordinador del programa de Convergencia europea, Gaspar Roselló, y la asesora del citado programa, Carmen Ruiz Rivas, a los que consultamos en primer lugar; cuestión obsesiva: la posibilidad de ampliar los plazos de entrega de los trabajos encargados a cada grupo porque no alcanzábamos a poner en marcha todas las fases del proyecto. La respuesta evidenció la necesidad de respetar la fecha del 15 de junio prevista para la entrega del informe final.

En esa primera reunión madrileña cada uno de los coordinadores de grupo presentó avances o preocupaciones o las dos cosas a la vez, según estilos y caracteres.

La Universidad Hispalense, aún no tenía datos y sí una buena dosis de escepticismo compartido por muchos de los presentes respecto al proceso europeo.

En la Universidad Carlos III, más adelantada, habían preparado y difundido una encuesta ajustada al proyecto ANECA entre Colegios profesionales, empresas y oficinas de orientación laboral acerca de los perfiles profesionales y las competencias. El territorio elegido había sido Madrid y otras ciudades cuyas Universidades formaban parte de su grupo de trabajo. Aún no disponían de suficientes datos.

La Universidad Pompeu Fabra, recién elegida su Decana, sólo contaba con el informe por el que se le hizo el encargo que en realidad estaba limitado al ámbito exclusivo de su entorno universitario, algo obsoleto según se explicó en aquel primer encuentro, y por ello se solicita ayuda a todos los que dispusiéramos de algún estudio, por modesto que fuere, al respecto.

En mi caso, Universidad Pablo de Olavide, presenté el modelo de cuestionario que se iba a difundir entre el profesorado. El documento fue objeto de análisis y de un debate que sin duda alguna enriqueció su contenido. Los alumnos presentes pidieron ser también encuestados pero debo reconocer que la imposibilidad material y temporal para construir un cuestionario adecuado a ellos y provisto de una forma de difusión que fuese segura, nos hizo desistir.

Cierto es que de haber sabido que la fuerza de las cosas nos iba a procurar ciertas prórrogas posiblemente habríamos planteado el trabajo de otra manera, pero...

Pocos días después, se puso en marcha el sistema informático con el consiguiente envío masivo de cuestionarios a todos los docentes que en ese momento formaban parte de nuestra base de datos. Pensábamos que el servidor preparado ex profeso para esta aplicación concreta se iba a colapsar de tantísimas respuestas... pero no fue así. En los primeros días teníamos la sensación de no haber informado suficientemente y nos dedicamos a enviar recordatorios semanales aunque los propios informáticos nos advertían de que el exceso podía ser contraproducente. Un mes más tarde entendí que llevaban razón.

— Junio de 2004

A última hora de la tarde se desconectó la aplicación y se dio por finalizado el proceso de recogida de respuestas al cuestionario, sin haber dejado de insistir sobre la importancia de la participación en el mismo y desde luego advirtiendo con tiempo sobre la fecha de finalización.

La programación estaba prevista en dos fases: una primera en que se enviaba el cuestionario a una muestra de catorce Universidades públicas elegidas por su participación en los grupos de trabajo, su distribución geográfica y su dimensión física. Era importante conocer la opinión de un sector de nuestro mapa universitario en donde estuviesen representadas Universidades grandes y pequeñas, antiguas y recientes, del centro del país y de los cuatro puntos cardinales. Tras esta fase inicial pondríamos en marcha una segunda, en la cual el cuestionario sería enviado a todas la Universidades públicas y privadas de España para llevar a cabo la valoración final del sentir del profesorado acerca de ese futuro Título de Grado. Posteriormente intentaríamos casar esos datos con los datos europeos, los datos de inserción y con las respuestas de los profesionales.

Debo adelantar que a ese segundo paso nunca conseguimos llegar y, a duras penas pudimos alcanzar el primero. Casi todo era un inconveniente; que si la protección de datos impedía a los Decanos (no a todos afortunadamente) facilitarnos los listados de correos electrónicos de los profesores —y eso que son direcciones públicas! —, que quizá en los últimos tiempos se había hecho un uso abusivo de

las encuestas por la vía electrónica y la gente ya está cansada y no les hace demasiado caso.

Lo cierto es que sólo pudimos tener durante un mes el cuestionario en la red, porque de otro modo no hubiéramos llegado a tiempo para elaborar el análisis de los resultados que debían plasmarse en el documento final. Aunque me consuela saber por un sociólogo amigo que más tiempo no equivale a más respuesta. Todavía me pregunto por la causa de la escasa participación ya que todas las razones que he mencionado son comprensibles, pero lo cierto es que la respuesta ante una cuestión que entiendo de envergadura fue desoladora porque, de 732 cuestionarios enviados, contestaron 120 profesores.

En el apartado de las sugerencias recibimos alguna muy interesante que estimamos merecía la pena incluirlas en el documento final. Y allí están.

— Julio de 2004

En los primeros días del mes en la sede de ANECA en Madrid, se presentan los primeros borradores de los trabajos empezando por el informe acerca de la situación europea en cuyos países, según el citado documento, prevalece el esquema de tres años de grado más dos de postgrado en lugar de 4+1 al que tiende España. Claro está que en esos países el Grado supone un cierto reconocimiento en el mercado laboral, pero sin acceso a las profesiones regladas para las se exigen dos o tres años de formación después del Grado, así como los exámenes previstos para el ejercicio profesional.

El segundo grupo de trabajo, coordinado por la Carlos III, presenta su informe provisional tras exponer sus dificultades temporales y de coyuntura, por ejemplo la falta de respuesta: ¡cuánto sabemos de eso!, de muchos colectivos y la necesidad de correcciones técnicas.

El tercero de los grupos, el que coordinaba la Pompeu Fabra no aporta aún conclusión alguna porque están empezando a elaborar su memoria. Sin embargo se adelanta que según los primeros datos que se están manejando existe una tasa de «mortalidad» muy significativa en los estudiantes de primer curso de su Universidad porque, según una pequeña muestra de encuestados, las asignaturas propedéuticas a los comienzos de sus estudios no satisficieron sus expectativas. Los estudios sobre abandono en España no son abun-

dantes pero existen algunos (los de la Universidad Pablo de Olavide y la Carlos III, entre otros) que aportan muchas otras razones diferentes para dejar la Licenciatura que no tienen mucho que ver con tales disciplinas pero... en ese momento, los profesores presentes «propedéuticos» y/o históricos nos echamos a temblar.

Como coordinadora del grupo cuarto, expuse los resultados parciales de la encuesta realizada; quiero recordar una vez más que no disponía de programadores ni analistas dedicados a mi causa, sino que más bien andaba de prestado, y también una vez más agradezco el trabajo altruista de mis compañeros informáticos y estadísticos y el apoyo moral de muchos otros. Los resultados aparecen en el Anexo correspondiente del Libro Blanco del Título.

A partir de la puesta en común de las aportaciones de los cuatro grupos se comienza, o mejor dicho se continúa el debate acerca del proyecto. Lo primero que nos planteamos era si nuestra misión consistía en presentar un proyecto de directrices aunque desde la ANECA habían sugerido lo contrario. La decisión unánime fue presentar una propuesta más genérica que incluyera número de créditos: 240 siendo la medida del mismo 25 horas, una propuesta de troncalidad —que tras alguna discusión se centró en un 65 por ciento—, un 20 por ciento de otras disciplinas jurídicas no troncales y un 15 por ciento de lo que cada Universidad estimara adecuado, aunque en ese punto quisimos enviar una señal de alarma en cuanto a la trayectoria degenerativa de la libre configuración, que en sus orígenes consistía en cursar materias de otras Titulaciones y al momento presente se había convertido muchas veces en actividades de relleno y en no pocas ocasiones estaban derivando en cuestiones estrafalarias.

También se insistió en la importancia del Practicum y se acordó abordar en la sesión siguiente un reparto de créditos por grandes bloques: D.º privado, D.º público y Ciencias jurídicas básicas.

En la siguiente sesión, que tuvo lugar hacia el día 20, conocimos a la persona que nos había sido designada para hacer el seguimiento y asesoramiento del Proyecto, Manuel Viader, profesor de Metodología de las Ciencias, que comenzó su intervención recordando que el plazo de entrega había finalizado la semana anterior, ¡como si nos hubiéramos olvidado! En su breve encuentro con la Comisión él mismo comprueba que quedan trabajos por finalizar y nos propone el 30 de julio, es decir nueve días más tarde, para la entrega del documento final una vez reunida la Conferencia de

Decanos que tendría lugar el día 28 del mismo mes y cuya principal misión consistía en ratificar el Informe realizado por la Comisión permanente.

Nuestro recién conocido asesor parece comprender las dificultades de los grupos de trabajo y se dispone a escuchar nuestras conclusiones, algunas parciales, y nuestras preocupaciones de futuro que, simplificando mucho, se condensaron en lugar preferente en la aprobación de nuestro trabajo como base para el futuro Título de Grado en Derecho que era nuestra principal misión en la convocatoria en la que estábamos participando, pero también le transmitimos otras preocupaciones como la necesidad de precios públicos también para el Postgrado o las consecuencias universitarias de la Ley de acceso a la Abogacía que, al día de hoy, aún sigue con su curso parlamentario.

En su opinión, hemos presentado un trabajo muy irregular porque en ciertas materias como la inserción laboral los datos están muy verdes y en otros, como la estructura del Título, los datos están demasiado definidos porque habíamos propuesto porcentajes por Áreas de conocimiento. Estaba haciendo referencia a las encuestas del profesorado. En ese punto concreto nos sugiere que propongamos grandes bloques de materias (decisión que ya habíamos tomado en la sesión anterior) indicando las competencias que deben desarrollarse en cada bloque, aunque algunas coincidan, sin entrar en Áreas concretas de conocimiento.

En el seno de la Comisión habíamos pensado en los bloques aunque la verdad es que no habíamos entrado todavía en el concepto de competencias que incluyen conocimientos, habilidades y aptitudes pero entendimos que había que considerarlo.

Cuando se despidió el representante de ANECA haciendo un recordatorio del calendario —que se estaba convirtiendo en una pesadilla— nos dispusimos a abordar una de las grandes cuestiones que afectaban a la estructura del Título: los famosos bloques de materias, ¡y la mente de una romanista volando a Bluhme y su teoría de las masas! La historia casi siempre se repite.

Era evidente que la reducción de contenidos del Grado nos iba afectar a todos aunque por parte de las Áreas pequeñas, propedéuticas o no, la preocupación nos había sido manifestada desde muchos puntos de la geografía nacional.

Con los datos obtenidos por los grupos de trabajo, la Comisión, tras deliberaciones en su seno, que no creo que venga al caso

detallar en este momento, presentó una distribución en cinco grupos:

- Derecho privado, compuesto por Civil, Mercantil, Laboral e Internacional Privado.
- Derecho público I, llamado básico y compuesto por Administrativo, Procesal e Internacional Público.
- Derecho público II, llamado sectorial, con Penal, Financiero y Tributario, Derecho de la Seguridad Social y Derecho Eclesiástico del Estado.
- Ciencias Jurídicas Básicas con Derecho Romano, Historia del Derecho y Filosofía del Derecho.
- Practicum, repartido a partes iguales entre los bloques de Público y Privado.

Una vez superado ese escollo tenemos que entrar en el ámbito de las competencias. En ese momento presentamos un listado de competencias, que en una buena parte habíamos elaborado en las Universidades andaluzas a cuenta de la experiencia piloto que lideraba la Olavide, y se añaden otras que afectaban a las ciencias jurídicas básicas.

La distribución de créditos por materias tuvo momentos «delicados» en el debate de las materias esenciales y... de las que no lo son. Creo que la presencia de algún historiador del Derecho y alguna romanista en la Comisión redactora fue crucial aunque también debo manifestar la solidaridad, espero que por convencimiento, de la mayoría de los miembros de la misma.

Pero nuestro principal problema seguían siendo las competencias específicas. La sorpresa mayor vendría unos meses después cuando nos requirieron competencias específicas por asignaturas. Pero todo eso lo contaré más adelante.

El día 28 tuvo lugar en Vigo la Conferencia de Decanos de Facultades de Derecho de España. Era un día soleado de esos que le quitan la razón a los gallegos que siempre se quejan de la lluvia, y los caballos salvajes seguían acercándose al borde de los cristales del Paraninfo.

Por el orden del proyecto hemos ido presentando las conclusiones de cada uno de los grupos.

La estructura del Grado con cuatro cursos más Postgrado era cuestión asumida por las anteriores Conferencias de Decanos y no

era objeto de discusión a estas alturas, si bien hubo alguna opinión defensora del Grado de tres cursos, pero muy leve.

La cuestión de las competencias era más novedosa para todos pero, la verdad es que se había presentado un estudio muy completo y las posibles carencias se resolvieron aportando alguna addenda a las que habíamos discutido en el seno de la comisión.

Los datos de inserción profesional estaban por terminarse, allí mismo nos entregaron el documento final, y, como era de esperar, la cuestión que más polémica provocó fue la distribución de materias. O por materias.

Aquí debo decir que me resultaron muy sorprendentes algunas intervenciones, no las normales que cuestionan resultados porque no arriman el ascua a su sardina. No, éstas son esperables. Las que me llamaron la atención fue debido a que me provocaron cierta sensación de impotencia. La primera fue la del anterior Decano de Vigo con el que habíamos comenzado el proyecto y con el que habíamos experimentado las primeras «angustias» temporales, cuando expone que todo el planteamiento era precipitado y que había que tratarlo con mucho más detenimiento, ¡Dios mío!, llegando a insinuar que durante el tiempo que fue Coordinador nos había transmitido la posibilidad de prórroga; ni en sus escritos, que se conservan, ni en las respuestas de la ANECA se vislumbraba, ni de cerca, esa posibilidad.

La segunda intervención que me impactó fue la del Decano de Alcalá de Henares que, estando presente en la Comisión inicial y siendo miembro de la misma argumentó que las conclusiones de la Comisión estaban demasiado verdes. Lo cierto es que jamás apareció en las sesiones de trabajo, casi todas celebradas en Madrid, alguna vez envió a un Vicedecano y nunca participó en decisión alguna. Es posible que de haber sido más activa su colaboración hubiéramos presentado conclusiones más maduras.

Pero como decía, la cuestión más polémica era la de la estructura por bloques que estábamos presentando. La deliberación fue larga y en casi todas las intervenciones (existen actas) había algún interés de Área y resumen: que si Derecho Público crecía más que Privado, que se valorase qué bloque, si Público o Privado genera más honorarios para los abogados; que por qué no estaba Economía en la troncalidad (ahora que ya están publicados los proyectos de Grado de Empresa y Economía miren como han quedado las disciplinas jurídicas), etc...

Desde la Comisión redactora entendimos que no había una enmienda a la totalidad, sino que se aprobaban ciertos aspectos como el porcentaje de troncalidad o la estructura de Grado y Postgrado, y se dilataba la distribución por bloques de materias porque había provocado muchas opiniones discrepantes. Según el tenor de las intervenciones, la encuesta era un dato interesante pero el único que se ofrecía y además escaso. Es por ello que propusimos retirar esta última parte y proponer al Plenario que asumiera el documento como «versión provisional» y que, en caso de exigencia de ANECA, se presentara bajo tal condición.

Mientras tanto se discutiría en las Facultades de Derecho españolas pudiendo presentar enmiendas hasta el día 2 de octubre. A mi no me preocupaba porque a raíz de las encuestas ya lo había tratado con las Áreas de conocimiento de la Universidad Pablo de Olavide pero, del resto de las Facultades de Derecho restantes ¿cuántas enmiendas creen que llegaron?... Cuatro si no recuerdo mal y en el sentido de apoyar la propuesta que hicimos. Simultáneamente se creó una Comisión delegada de la Conferencia, en la que estaban representadas todas las Áreas de conocimiento jurídicas, para que elaboraran un documento de directrices.

— Noviembre de 2004.

En el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona. Cerca de Pedralbes, en un precioso edificio rodeado de jardines y en una sala de juntas con paredes forradas de madera nos encontramos con lo más parecido a un tribunal que recuerdo desde mi examen de Preuniversitario. En otras tesisuras eran cinco los miembros.

El nuevo coordinador del Programa ANECA y dos de los asesores del mismo, uno de ellos nos había sido presentado unos meses antes como tutor, ocupaban el frente de una gran mesa alrededor de la cuál nos sentábamos los cinco miembros presentes ese día, quizá el menos concurrido de la historia de la Comisión. Nos explican brevemente la razón de ser de los catorce puntos del Proyecto, que eran secuenciales lo sabíamos de sobra, y el objetivo de estos proyectos era que sirvieran para la reforma de los Planes de estudio pensando de abajo a arriba y no al revés como venía siendo tradicional. Una herramienta para ofrecer a los políticos que serían los que tomaran las decisiones finales.

Desde la Comisión redactora se intenta transmitir a nuestros asesores las dificultades que los grupos de trabajo han sufrido en la captación de datos y en la baja respuesta universitaria y profesional.

Al parecer nos comprenden, pero nos recuerdan, una vez más, que nuestra metodología no ha sido la correcta.

La cuestión más ardua de aquella jornada fue, sin duda, la de las competencias específicas de los estudios de Derecho. Desde el punto de vista de nuestros interlocutores resulta incomprensible nuestra dificultad de asignar competencias específicas a cada una de las disciplinas jurídicas porque, indican, sin ese planteamiento no es posible definir un Plan de estudios. Los cinco redactores presentes seguíamos perplejos porque, dejando a un lado las dos competencias específicas de las disciplinas históricas, las demás son predicables de todas las demás, dejando a salvo, naturalmente, el conocimiento de cada materia concreta. En ese punto les pedimos que nos pusieran algún ejemplo de sus propias asignaturas y debo decir que su respuesta no fue suficientemente esclarecedora, por decirlo de una forma suave, para nosotros.

La sesión finalizó con algunas indicaciones para la admisión de nuestro Informe, con un cierto reconocimiento de imprecisión y solapamiento en la formulación de los «famosos» catorce puntos del Proyecto y... cómo no, con el recuerdo del plazo final de entrega: Enero de 2005.

—Diciembre de 2004

Con ambiente navideño por las calles de Barcelona volvemos a encontrarnos en el mismo lugar de la vez anterior, Rectorado de la Politécnica, ya sólo los miembros de la Comisión para corregir y mejorar el texto final del Libro Blanco. Suprimir, reagrupar, revisar índices, resaltar aspectos velados en el texto, aclarar conceptos, destacar competencias, ordenar y... cerrar la redacción en Sevilla en Enero de 2005.

Epílogo

Conferencias de Decanos de Las Palmas y Elche

La Conferencia de Las Palmas sirvió entre otras cosas para que se debatiera la propuesta de la Comisión delegada, que era bastante parecida a la famosa distribución en bloques, aunque, eso sí, afinando más por Áreas. En la reciente Conferencia de Elche del último Febrero se aprobó la propuesta final de directrices. Espero que las decisiones políticas tengan en cuenta todos estos trabajos.

Para concluir este diario, que es más bien la reflexión cronológica de una romanista que por avatares del destino se vio inmersa en una experiencia magnífica, en lo personal y en lo institucional, de acercamiento a la formación de los juristas de ayer y de los tiempos que están llegando, o quizá que ya están aquí, debo decir que he aprendido mucho, aunque eso intento hacerlo casi todos los días, y que lo he pasado muy bien. Hubo luces y sombras. Un grupo de trabajo compacto y solidario que se dedicó con intensidad a sacar adelante el proyecto. Buenas maneras. Intercambio de ideas, de preocupaciones y también, alguna vez, de risas. No es poco.

Carmen Velasco

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla